**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.10854 – GIC INVESTOR / KIA / OMERS / DCLI)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2022/C 402/09)

1. El 10 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Epsom Investment Pte. Ltd. («GIC Investor», Singapur), bajo el control en última instancia de GIC Special Investments Pte. Ltd. («GICSI», Singapur).

— Kuwait Investment Authority («KIA», Kuwait).

— Omers Administration Corporation («Omers», Canadá).

— Direct ChassisLink, Inc. («DCLI», Estados Unidos).

GIC Investor, KIA y Omers adquirirán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de DCLI.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— GIC Investor es un vehículo de inversión de GICSI. GICSI gestiona una cartera de inversiones a escala mundial en capital inversión, capital riesgo y fondos de infraestructuras, así como inversiones directas en empresas privadas.

— KIA gestiona los fondos soberanos del Estado de Kuwait como inversor mundial.

— Omers es un fondo de pensiones canadiense que invierte y administra las pensiones de los empleados jubilados de los municipios, los consejos escolares, las bibliotecas, los cuerpos de policía y bomberos y otros organismos locales de Ontario (Canadá).

— DCLI es un proveedor de chasis que opera en las principales terminales portuarias y ferroviarias de los Estados Unidos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10854 – GIC INVESTOR / KIA / OMERS / DCLI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË